

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000133-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAR 2012

VISTO:

El informe N° 723-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 05 de Marzo del 2012, y Proveído de fecha 05 de Marzo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Enero del 2010, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra 017-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO PAMPAS**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, por un monto contratado ascendente a S/. 2'330 787.21 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 21/100 NUEVOS SOLES), con un Plazo de Ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000770-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de octubre del 2010, se DESIGNA a partir del 01 de Setiembre del 2010, al Ingeniero **CHEYBI ALEXY MARTINEZ VILLALOBOS**, como Inspector de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, en reemplazo del Ingeniero Juan Manuel Izquierdo sanjinés.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000954-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de octubre del 2010, se INTERVIENE ECONOMICAMENTE la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**.

Que, mediante Oficio N° 0026-2012-MDPH/ALC., de fecha 06 de Febrero del 2012, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital solicita a la Presidencia Regional, se sirva canalizar el Proyecto de Inversión Pública en medio físico y digital, el cual mediante convenio SNIP 13, el mismo que fue elaborado por el Gobierno Regional de Tumbes, con la finalidad de que sea ingresado al Banco de Proyectos del Ministerio de Económica y Finanzas, para su posterior evaluación y viabilidad.

Que, mediante Informe N° 723-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 05 de Marzo del 2012, el Sr. Gerente de Obras, indica que el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital, está solicitando el Proyecto de Inversión Pública de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, en medio físico y digital, el mismo que mediante Convenio 13 fue elaborado por nuestra Entidad.

Por lo que, el Sub Gerente de Obras, indica que en virtud de lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda conformar un Comité de Constatación y Evaluación a fin de verificar in situ el estado situacional de la Obra.

FECHA: 14 MAR 2012



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia no original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000133-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **14 MAR 2012**

**"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, para cuyo efecto propone a los siguientes profesionales:

- ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ PRESIDENTE
- ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO MIEMBRO
- ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA MIEMBRO

Que, mediante proveído de fecha 06 de Marzo del 2012, inserto al reverso Informe N° 723-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal proyectar el acto resolutivo.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y encontrándose a la fecha de por medio una inversión realizada por el Gobierno Regional de Tumbes, la misma que deberá ser salvaguardada por ser recursos del Estado, por lo que resulta necesario desde dicho punto de vista, que se realice un informe IN SITU de Constatación Física y evaluación sobre el estado situacional actual de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, a fin de que le permita a la Entidad, saber cuáles son los trabajos inconclusos y no ejecutados por la Empresa Contratista, tanto en porcentajes como en monto; y determinar de esta manera el saldo contractual, teniendo en cuenta que la obra se encuentra Intervenido Económicamente; para luego informar al Municipio de Pampas de Hospital.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al Comité que realizara la Constatación y Evaluación IN SITU de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL II ATAPA"**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales.

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ | PRESIDENTE |
| ING. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO     | MIEMBRO    |
| ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA    | MIEMBRO    |

GOB. REGIONAL TUMBES  
Este documento es  
COPIA DEL ORIGINAL  
que debe ser visto a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA **14 MAR 2012**

Quienes deberán emitir un informe detallado, en un plazo no mayor de DIEZ (10) DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, y dar respuesta a la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000133-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **11 4 MAR 2012**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Sr. Cristian Baca Peña*  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

**ARTICULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del comité designado, a la Sub Gerencia de Obras, Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; a la Gerencia General Regional y las demás Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**Ing. Guisela Córdova Parker**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 00133-2 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **11 4 MAR 2012**